

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.767/2020

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-1169/2019-CYG.

Peticionarios: Explotaciones Agrarias Alba - Ordoñez SLU.

Uso: Riego (Leñosos Olivar) 162,19 hectáreas.

Volumen Anual (m³/año): 324.380,00.

Caudal Concesional (L/s): 32,40.

Nº de Capt.	CAUCE/M.A.S	CAPTACIÓN:			
		Término Municipal	Provincia	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Arroyo Rincón	Palma del Río	Córdoba	308454	4174500
2	05.44 Altiplanos de Écija Oriental	Palma del Río	Córdoba	309100	4175250
3	05.44 Altiplanos de Écija Oriental	Palma del Río	Córdoba	309145	4175089
4	05.44 Altiplanos de Écija Oriental	Palma del Río	Córdoba	309207	4173961
5	05.44 Altiplanos de Écija Oriental	Palma del Río	Córdoba	308793	4174518

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en un aumento de la superficie de riego de 89,7035 has a 162,19 has, con cambio de cultivo a olivar. La superficie de ampliación y las captaciones 2, 3, 4 y 5 fueron tramitadas en el expediente de catálogo de ref. C-189136/1988 el cual fue finalmente archivado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan

presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 13 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe de Sección Técnica, Juan Ramis Cirujeda.